



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de diciembre de 1995
No. 117

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO: de Coordinación Administrativa que para la emisión de la Licencia Estatal del uso del suelo, suscriben por una parte las Secretarías de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la de Finanzas y Planeación y por la otra el H. Ayuntamiento de La Paz, México.

AVISOS JUDICIALES: 1272-A1, 6900, 6903, 6904, 6901, 6902, 6905, 6896, 6897, 6906, 6907, 6909, 6911, 6912, 6913, 6916, 6919, 6917, 6915, 6914 y 6922.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6923, 6908, 6899, 6910, 6918 y 1273-A1.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA QUE PARA LA EMISION DE LA LICENCIA ESTATAL DEL USO DEL SUELO SUSCRIBEN, CON LA INTERVENCION COMO TESTIGO DE HONOR DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, LICENCIADO CESAR CAMACHO QUIROZ, POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS REPRESENTADA POR SU TITULAR INGENIERO M. ARTURO PEREZ GARCIA, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO MIGUEL ANGEL GARCIBELTRAN GONZALEZ, Y EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ARQUITECTO VICTOR HUMBERTO MARTINEZ ALMAZAN; Y POR LA OTRA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CIUDADANO SERGIO CORTES PAEZ, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROFESOR MARIANO RODRIGUEZ RIVERA Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO JOSE DE JESUS VILLEGAS VILLEGAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999 tiene entre otros objetivos, fortalecer la capacidad financiera, administrativa y operativa de los Ayuntamientos para que puedan cumplir cabalmente sus responsabilidades constitucionales y ampliar su participación en el desarrollo de la entidad.

- Que para fortalecer al municipio, como base de la organización política es necesario descentralizar funciones en su favor y apoyarlo para que cuente con la capacidad administrativa necesaria, alentando la participación de los ayuntamientos en el diseño y la ejecución de programas de carácter estatal que se realicen en su jurisdicción.
- Que corresponde a las autoridades administrativas del Estado y del Ayuntamiento realizar las acciones de planeación, programación, ejecución, supervisión, control, seguimiento y evaluación del desarrollo urbano de manera coordinada y concurrente.
- Que corresponde al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, expedir la licencia estatal de uso del suelo.
- Que es necesario apoyar en el municipio de La Paz el desarrollo de la construcción, particularmente en el rubro de vivienda, por lo que es conveniente simplificar el trámite de expedición de las licencias correspondientes.
- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23, 24 fracción XXVIII, 31 fracción XI de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 31 fracción XXIV y 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12 fracciones VIII y XIII, 13 fracciones VIII y IX, 14, 122 y 125 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, y 15 fracciones IX, XIV, XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se suscribe el siguiente

ACUERDO

- PRIMERO.** El H. Ayuntamiento podrá expedir la licencia estatal de uso del suelo y al efecto, consignar el uso general del suelo, la intensidad máxima de aprovechamiento, la intensidad máxima de ocupación, el número de cajones de estacionamiento y, cuando así corresponda, las restricciones federales y estatales respecto de predios ubicados en su jurisdicción territorial y cuando se refieran a usos o aprovechamientos que de acuerdo con el Plan del Centro de Población Estratégico de La Paz, no sean de los catalogados como de impacto significativo.
- SEGUNDO.** El Ayuntamiento consignará los elementos a que se refiere el punto anterior en los formatos que para tal fin le proporcione la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- TERCERO.** El Ayuntamiento recabará el pago de los derechos derivados de la expedición de las licencias estatales de uso del suelo y rendirá a la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la oficina recaudadora estatal dentro de la demarcación de ese municipio, cuenta mensual de los ingresos percibidos por los conceptos referidos, dentro de los primeros diez días siguientes al mes en que se recauden.
- CUARTO.** El Gobierno del Estado otorgará al Ayuntamiento un subsidio hasta por el 100% (CIEN POR CIENTO) del importe recaudado durante el mes a que se refiere cada informe por concepto de pago de los derechos de las licencias estatales de uso del suelo. El otorgamiento deberá realizarse dentro del mes siguiente a aquel en que se realizó la recaudación.
- Para el caso de que el Ayuntamiento no cumpla con el informe de la cuenta mensual a que alude el punto tercero anterior, se reducirá el 15% del total de lo que le corresponde como subsidio por el concepto mencionado.
- QUINTO.** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano, podrá realizar inspecciones en obras y servicios y llevar a cabo, en su caso, las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, informando de ello al Ayuntamiento.
- SEXTO.** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Ayuntamiento mantendrán estrecho contacto y coordinación para la eficiente, ágil y oportuna expedición de las licencias.

- SEPTIMO.** Las partes que suscriben el presente acuerdo informarán a la comunidad, por los medios a su alcance, para que concurran ante las oficinas administrativas de desarrollo urbano municipal a gestionar la obtención de sus licencias estatales de uso del suelo.
- OCTAVO.** La duración de este acuerdo no excederá del período constitucional de la presente administración del gobierno municipal, pudiendo durante este tiempo ser complementado o darse por terminado por cualquiera de las partes que lo suscriben.
- NOVENO.** Las diferencias sobre la interpretación y aplicación de este documento se resolverán de común acuerdo por las partes.
- DECIMO.** Las licencias estatales de uso del suelo pendientes de resolución en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se resolverán por ésta con la participación que en su caso corresponda al Ayuntamiento.

DECIMO

- PRIMERO.** El presente acuerdo deberá publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO y surtirá efectos el 21 de diciembre de 1995.

El presente acuerdo se firma en dos tantos, en La Paz, Cabecera Municipal de Los Reyes Acaquilan, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

TESTIGO DE HONOR
LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
 GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO
 (Rúbrica)

POR EL ESTADO

EL SECRETARIO DE DESARROLLO
 URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
 (Rúbrica)

EL SUBSECRETARIO DE
 DESARROLLO URBANO Y
 VIVIENDA

ARQ. MIGUEL ANGEL
 GARCIA BELTRAN GONZALEZ
 (Rúbrica)

EL SECRETARIO DE FINANZAS
 Y PLANEACION

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO
 VALENZUELA
 (Rúbrica)

EL DIRECTOR GENERAL DE
 DESARROLLO URBANO

ARQ. VICTOR HUMBERTO
 MARTINEZ ALMAZAN
 (Rúbrica)

POR EL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE LA PAZ

C. SERGIO CORTES PAEZ
 (Rúbrica)

EL SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO

PROFR. MARIANO RODRIGUEZ
 RIVERA.
 (Rúbrica)

EL DIRECTOR DE DESARROLLO
 URBANO

LIC. JOSE DE JESUS VILLEGAS
 VILLEGAS
 (Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 866/92-2, relativo al juicio ordinario civil-reivindicatorio, promovido por CELESTINO TORRIJOS JIMENEZ, en contra de JUAN PEZA GARCIA, se han señalado las once horas del veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción denominado Tolentino, sito en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.65 m, 81.60 m y 49.50 m con canal auxiliar, al sur: en 41.00 m con Pedro Bustos, al oriente: en 7.55 m, 0.65 m con Juan Bustos, y al poniente: en 66.55 m con Ana Vázquez y Cruz Torrijos, con una superficie de 6,357.12 m²., valuado por los peritos designados en autos en la suma de CIENTO UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL, con deducción del diez por ciento, por tratarse de la Segunda Almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este Tribunal. Se expide a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

1272-A1.-15 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. Núm. 2288/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. ROSENDO GUADARRAMA MONROY, Apoderado Legal de la UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GABRIEL PINEDA NAJERA y JULIETA AUREA SORIANO DE PINEDA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día 22 de enero de 1996, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de un terreno con construcción ubicado en calle Temoaya número 6, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 413.53 m²., sirviendo de base la cantidad de N\$ 676,755.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que resultado de la deducción del diez por ciento, se convocan postores y se citan acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de éste juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Cuautitlán, México, por una sola vez. Toluca, México, a 5 de diciembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

6900.-15 diciembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2342/93.
SEGUNDA SECRETARIA.

El C. Juez del conocimiento, señaló las once horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTORES ECATEPEC, S.A. DE C.V., en contra de JORGE BOZA MORTERA Y FIDEL ESPINOZA ORDAZ, respecto de los bienes embargados, consistentes en Una Camioneta marca Ford, tipo F-250 Pick Up, dos puertas transmisión estándar, modelo 1994, número de motor L11935, número de serie 3FTEF25N5RMA09498, sin placas, color blanca con interiores color azul, postura legal SESENTA MIL NUEVOS PESOS, Automóvil marca Ford, tipo Topaz GL cuatro puertas, modelo 1994, número de motor J104264, número de serie 3FABP35XXRM104264, sin placas, color blanco y vestidura gris, postura legal CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS. Automóvil marca Nissan, tipo Tsuru, Austero, cuatro puertas, transmisión estándar, modelo 1994, número de motor E16-671461M, número de serie 4BAMB13-05045, número de placas, sin placas en color negro, con vestidura gris, postura legal CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS, Automóvil marca Nissan, tipo Tsuru, Austero, cuatro puertas, transmisión estándar, modelo 1994, número de motor E16-667787M, número de serie 4BAMB13-02053, sin placas, color blanco con vestidura gris, postura legal CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en los estrados del Juzgado, convocándose a postores. Ecatepec de Morelos, México, diciembre once de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

6903.-15, 18 y 19 diciembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 765/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTORES ECATEPEC, S.A. DE C.V., en contra de GESTORIA DE TRANSPORTES Y TURISMO, S.A. DE C.V., y SERGIO CASO ROMERO, instaurado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las doce horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado en el mismo, respecto de Automóvil, marca Volkswagen tipo Jetta GL cuatro puertas, transmisión automática, color blanco alpino, modelo 1993, número de motor 1H23P3, número de serie 3VWRL21H6PM011927, número de placas 448 GED, sirviendo como precio para el remate la cantidad de (TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo cual se convocan postores.

Y publíquese el presente por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta del juzgado de actuación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

6904.-15, 18 y 19 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 227/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor ENRIQUE BARAJAS COLIN, en contra de RENE RAMIREZ GARCIA, el C. Juez señala las trece horas del día 16 de enero de 1996, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate, en el presente juicio, sobre el bien inmueble ubicado en el poblado de Santa Maria del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.05 m con calle de Nueva Santa María, al sur: 10.50 m con milpa del señor Daniel Sánchez, al oriente: 27.25 m con Margarita Ramirez E., poniente: 27.05 m con casa de Raúl Garcia, con una superficie aproximada de: 292.40 metros.

Anunciándose su venta a través de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos que se fije en éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 170,586.00 (CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, se expide el presente a los cuatro días del mes de diciembre de 1995.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.
6901.-15, 20 y 26 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

BENJAMIN MUÑOZ MELCHOR, en el expediente número 670/95, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al norte 65.00 m en una línea con dirección oriente a poniente, 9.50 m en otra línea con dirección al norte, y 57.50 m en otra línea con dirección oriente al poniente, colindando las tres líneas con Leonor Estrada, Francisco Estrada y Baltazar Estrada, al sur: 97.00 m y colinda con Enrique García Cardoso, al oriente: 64.00 m y colinda con camino vecinal, al poniente: 65.00 m y colinda con carretera de Colorines a San Juan Atezcapan, con una superficie de 6,745.00 m².

El ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del día veintisiete de noviembre del año en curso, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de Ley Valle de Bravo, México, cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María González Carranza.-Rúbrica.
6902.-15, 20 y 26 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número: 1263/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MANUEL BECERRIL BRISEÑO Y/O MARCOS CUEVAS ARRATIA Y/O ANGEL CUEVAS ARRATIA Y/O LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA, endosatarios en

procuración de JUVENTINO CUEVAS CEDANO, en contra de FRANCISCO SERRANO Y RAMON SERRANO, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, anunciándose su venta del bien inmueble embargado consistente en un inmueble ubicado en calle Abasolo sin número en Guadalupe Yancuillaipan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 17.26 m, 24.00 m, 6.40 m con Eduardo Serrano, al sur: en cuatro líneas 16.60 m, 6.10 m, 9.40 m y 15.00 m con Río, al oriente: 14.00 m con Tomás López, al poniente: 12.35 m con calle Abasolo, con superficie de 630.00 m².

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fije en los estrados de éste H. Juzgado, debiéndose anunciar la presente y debiendo servir de base para su venta la cantidad de \$ 23,000.00 VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos de las partes, convóquese postores. Tenango del Valle, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

6905.-15, 20 y 26 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE DOLORES MARTINEZ RODRIGUEZ.

GUADALUPE PEREZ ORTIZ, MARIA DEL CARMEN PEREZ ORTIZ y DOROTEA GRISelda PEREZ ORTIZ, en el expediente número 1233/95-1, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 34, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 19, al sur: 20.00 m con lote 21, al oriente: 10.00 m con calle 34, al poniente: 10.00 m con lote 5, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

6896.-15, 28 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A SRA. ILIANA ISABEL ESPINOSA MARIEL.

En los autos del expediente número 633/95, relativo al juicio pérdida de la patria potestad, promovido por GERARDO RENE CHARGOY GUAJARDO, en contra de ILIANA ISABEL

ESPINOSA MARIEL, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, Estado de México, Ordenó: Que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada ILIANA ISABEL ESPINOSA MARIEL, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro de dicho término, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia.

Por medio de edictos que se publiquen de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de las de mayor circulación. Toluca, México, veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.-C. Secretario. Lic. María del Pilar Torres Miranda.- Rúbrica.

6897.-15. 28 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1737/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de apoderado de BANCA SERFIN S.A., en contra de la SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "EL PROGRESO" Y/O SRES. ANTONIO LUJAN ESPINOZA, BENITO PERALTA RAMIREZ, SERGIO LOPEZ HERNANDEZ, PEDRO SANCHEZ ESCOBAR, MATEO OLMOS ESCOBAR, ROBERTINA LUJAN ESPINOZA, NATALIA ALVAREZ VDA. DE PERALTA, PETRA REYES GUADARRAMA Y SERGIO LUJAN ESPINOZA, por auto de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de los bienes embargados consistentes en: 1.-predio con una parte de monte que se encuentra ubicado en la vecindad conocido como El Rincón de Atarasquillo, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de Natalia Alvarez Vda. de Peralta, que mide y linda: al norte: 700.00 m con terrenos comunales e Hilario Velázquez, al sur: 700.00 m con Agustín Peralta, al oriente: 250.00 m con montes comunales del lugar, al poniente: 250.00 m con Ramón Escobar, con una superficie aproximada de 13-50-00 has., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el acta No. 921, del libro de registro de inmuebles de fecha 18 de abril de 1967. 2.-inmueble denominado "El Potrero", ubicado en el paraje de Los Ocotes de la población de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de los sres. Antonio Luján Espinoza y Robertina Luján Espinoza, que mide y linda: al norte: 265.00 m con Santiago y José Espinoza, al sur: 265.00 m con Antonio Espinoza, al oriente: 34.50 m con Modesta Escobar, al poniente: 35.00 m con Modesta Escobar, con una superficie aproximada de 1-26-65 has., inscrito en el Registro Público de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 10,771-3322 a fojas 63 vta. y 64 frente del vol. XX, del lib. 1o. sec. 1a. de fecha 2 de octubre de 1985. 3.-predio ubicado en El Rincón del pueblo de Tequesquipan, Mpio. y distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de Benito Peralta Ramirez, que mide y linda: al norte: 105.00 m con barranca, al sur: 86.00 m con vereda que conduce a Tequesquipan, al oriente: 95.00 m con un canal y propiedad de Darío Peralta Alvarez, al poniente: 3.00 m con camino que conduce a Tequesquipan, con una superficie aproximada de 4,679.50 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 10,299 a

fojas 78 frente y vta. del vol. XIX del lib. 1o. sec. 1a. de fecha 5 de enero de 1984. 4.-terreno denominado El Ocote ubicado en el barrio de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de Petra Reyes Guadarrama, que mide y linda: al norte: 72.00 m con Josefát Hernández, al sur: 34.3 m con Francisco López, al oriente: en tres líneas 56.09 m con Carmen Espinoza, 33.51 m con Carmen Espinoza, 138.11 m con Leodegario Hernández, al poniente: 200.40 m con Eufemio Escobar y Carmen Espinoza, con una superficie aproximada de 11,380.00 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el acta No. 73 del libro de sentencias del Registro Público de la Propiedad de este distrito de fecha 22 de septiembre de 1954. 5.-inmueble denominado Las Peras, ubicado en La Laguna de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de Pedro Sánchez Escobar, que mide y linda: al norte: 91.03 m con María de Jesús Reyes de Meneses, al sur: 118.50 m con canal de agua, al oriente: 56.00 m con Agustina Rosas, al poniente: 50.00 m con Sofía Ramírez de López, con una superficie aproximada de 5,591.00 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 10,349 a fojas 93 vta. vol. XIX, del lib. 1o. sec. 1a. de fecha 8 de marzo de 1984. 6.-inmueble denominado Las Bardas, ubicado en La Laguna de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de Sergio Luján Espinoza, que mide y linda: al norte: 95.20 m con Calixto Olmos, al sur: 86.60 m con Pánfila Peralta, al oriente: 40.00 m con Gil Chávez Millán, al poniente: 65.60 m con Sra Pánfila Peralta, con una superficie aproximada de 4,799.52 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 431-196 a fojas 99 frente del vol. XXII, del lib. 1o. sec. 1a. de fecha 14 de junio de 1989. 7.-inmueble denominado Los Isotes ubicado en La Laguna de La Estancia de Tequesquipan, Mpio. y distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de Mateo Olmos Escobar, que mide y linda: al norte: 126.50 m con Onésimo Reyes, al sur: 106.50 m con Teresa Escobar, al oriente: 23.00 m con Cirilo Reyes, al poniente: 20.00 m con Mateo Olmos, con una superficie aproximada de 2,574.00 m2., bajo el asiento No. 467-257 a fojas 110 frente del vol. XXII del lib. 1o. sec. 1a. de fecha 18 de julio de 1989. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en la cantidad de \$ 60,123.87 (SESENTA MIL CIENTO VEINTITRES NUEVOS PESOS 87/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento respectivo.

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del juzgado de Primera Instancia de Temascaltepec, México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.- Rúbrica.

6906.-15 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 477/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES y/o GABINO MARCOS TOMAS en contra de CONSTRUCCION Y MANTEIMIENTO ORION, S.A. DE C.V. Y/O FERNANDO MUNGUÍA PEREZ Y DAPHNE WAIHSELBALM DE MUNGUÍA; la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, señaló las trece horas del día nueve de enero próximo, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en Nicolás Bravo número 23, Colonia Pílares,

en Metepec, México y cuyas características obran en autos, convocándose postores por medio de edicto que se publique en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, en la puerta de éste juzgado y en la del juzgado de la ubicación del inmueble; sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS QUINCE NUEVOS PESOS 00/100 M.N., que es el resultante de deducir el diez por ciento de la cantidad original en que fue valuado dicho inmueble y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-C Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

6907.-15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2039/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.N.C., en contra de JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O RUFINA HERNANDEZ CASTAÑEDA, por auto de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las doce horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tengan verificativo la séptima almoneda de remate del bien embargado, por éste juzgado siendo éste el inmueble ubicado en la calle Acapulco No. 25, Colonia El Puerto, Tlalnepanitla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 27.50 metros con lote 14, al suroeste: 27.50 metros con lote 12; al suroriente: 8.05 metros con lote 11, al norponiente: 8.05 metros con calle el Puerto de Acapulco, con una superficie aproximada de: 221.38 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 114,259.32 (CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 32/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

6909 -15 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

VIRGINIA MARTINEZ BAZAN, en el expediente marcado con el número 1464/94, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 39, de la Colonia Agua Azu1, sección Pirules de ésta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 7, al sur: 17.00 metros con lote 9, al oriente: 9.00 metros con lote 33, al poniente: 9.00 metros con calle Lago Alberto, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última

publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

6911.-15, 28 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 464/94

DEMANDADO: CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

JUANA CASTILLO DE ORTEGA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 36, de la Colonia Estado de México de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 metros con lote 10, al sur: 21.50 metros con lote 12, al oriente: 10.00 metros con calle 32 y al poniente: 10.00 metros con lote 28, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados apartir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe, que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

6912.-15, 28 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

REYNALDO GUTIERREZ PEREZ.

ANDREA ARREDONDO SANDOVAL, en el expediente número 1472/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 65, de la colonia Ampliación Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene, al norte: 17.00 m con José Guadalupe Chávez González, al sur: 17.00 m con lote 9, al oriente: 9.00 m con lotes 32 y 33, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente

al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

6913.-15, 28 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 675/92, ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., hoy BANCO MEXICANO, S.A., en contra de JUAN ARCE LOPEZ Y/O JOSE ARCE BENITEZ, Y/O COINTA DIAZ DE ARCE, el C. Juez señaló las 10.00 horas del día 8 de enero de 1996, para que tenga lugar en el presente juicio la décima primera almoneda de remate, del bien inmueble que es terreno con construcción, régimen de propiedad privada, propietario del inmueble JUAN ARCE LOPEZ, JOSE ARCE BENITEZ Y COINTA DIAZ DE ARCE, ubicado en el domicilio conocido Rincón de San Sebastián, Luvianos, México, cuyas medidas y colindancias según escrituras R.P.P., partida número 568-2910, libro primero, sección primera, volumen XIX, de fecha 24 de septiembre de 1984, al noreste: tres líneas: 92.00 m, 917.00 m y 8.00 m con Ernesto y Adalberto Ocampo, Pedro Suárez y Narciso Rodríguez, al noreste: diecinueve líneas de: 1,276.00 m cuadrados, con Pedro Suárez; al noroeste: tres líneas de: 202.00 m con Luis Zavaleta, al sureste: dos líneas de: 68.00 m con Pedro Suárez, seis líneas de: 946.00 m con Ernesto y Adalberto Ocampo, y cuatro líneas de: 172.00 m con una superficie aproximada de: 60.05.65 hectáreas, según escritura, avalúo físico del terreno fracción 1, superficie: 13.00 has., por 15 has.=195,000; fracción dos, superficie: 47.05.65 has. por 300=141.16950 sumando 336. 169.50, el presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de: N\$ 406,500.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Inmueble que se valúa, terreno rústico, régimen de propiedad privada, propietario del inmueble señor JUAN ARCE LOPEZ, JOSE ARCE BENITEZ Y COINTA DIAZ DE ARCE, ubicación del inmueble conocido en el cerro del Maninal, Santo Tomás Ajusco, México, D.F., cuyas medidas y colindancias, según escrituras R.P.P. Tlalpan, Tomo 18, asiento 1818, sección primera, a fojas 101, con folio real número 569701 de abril de 1981, al noreste: cuatro tramos: 50.86 m, 30.00 m, 22.00 m, 10.94 m, con camino y señora Martha de las Fuentes H., al sureste: dos tramos: 24.55 m y 5.63 m, con el señor F. Navas Flores, al suroeste: tres tramos: 103.80 m, 35.11 m, 28.65 m con el señor Heriberto Barigüete, al noroeste: 34.55 m con el señor Rosendo Camacho, con una superficie aproximada de: 7,055.00 m². El presente avalúo importa al día de la fecha N\$ 314,600.00

(TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción legal del diez por ciento, el presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de N\$ 251,432.10 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 10/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la almoneda anterior.

Por los que anúnciese su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, de manera que entre la fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, convocando a postores.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 22 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

6916.-15 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1906/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIA SOTELO GONZALEZ, endosatario en procuración de LUDMILA TORRES DE LEON, en contra de ALBERTO LARA MARTINEZ, el C. juez cuarto civil, Lic. Alexander López Terán, señaló las 13.00 horas del día 9 de enero de 1996, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un bien inmueble, ubicado en la unidad habitacional Isidro Fabela número 42 modelo 24, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, volumen 261, partida 824-9464, página 123, sirviendo de base la cantidad de N\$ 42,279.82 CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS, 82/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Convóquense postores.-Toluca, México, a 11 de diciembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

6919.-15 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 531/1992, ejecutivo mercantil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra DISTRIBUIDORA FERRETERA TAREY, S.A. DE C.V., JUAN GONZALEZ ROMERO Y MERCEDES MARTINEZ PERALTA, novena almoneda, 12.00 horas, 31 de enero de 1996, lote de terreno y construcciones, ubicado en callejón del Sol, esquina 16 de septiembre en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, norte: 55.00 m con Manuel González, oriente: 61.10 m con callejón de El Sol, sur: 16.00 m con Av. 16 de septiembre en su extremo quiebra hacia el norte con líneas de sur a norte, poniente de: 26.80 m sigue hacia el poniente en línea de oriente a poniente, sur de: 41.10 m colindando en estas líneas con Samuel González y nuevamente en líneas de sur a norte, poniente de: 33.80 m con Jesús García. Superficie: 2,291.80 m², según escrituras.-GRAVAMENES; Hipoteca por N\$ 75,000.00 por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., embargo judicial por N\$ 52,979.03 por José Luis Chávez Astorga, juzgado primero de lo civil de este distrito judicial.-Expediente 531/1992, BASE: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL VEINTE NUEVOS PESOS, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, N\$ 193,020.66.-Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.-Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 8 días del mes de diciembre de 1995.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6917.-15 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 909/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GILBERTO RICHARDO PEÑA, apoderado de BANCRECER, S.A. en contra de LEOPOLDO VERA IGLESIAS Y/O JUAN MANUEL VERA FABILA, por auto de fecha 17 de noviembre de 1995 se señalaron las 9.00 horas del día 15 de enero de 1996, para que tenga verificativo la décima primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el domicilio bien conocido del municipio de Amanalco de Becerra, distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con camino vecinal, al oriente: 127.00 m con Olivia Sánchez Rutilo, y María de la Luz Montes de Oca, al poniente: 127.80 m con Felipe Vargas, Leovigildo Jiménez, Jesús González, y Adrián Vilchis, con una superficie aproximada de: 2556.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 488-1115, volumen XXXVI libro primero. sección primera de fecha 8 de diciembre de 1988. por lo que por medio de este conducto, se convoca a postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 47,211.08 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE NUEVOS PESOS 08/100), cantidad resultante del 10% que establece la ley.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado.-Se expide la presente a los 29 días de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

6915.-15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1668/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de LUIS HERNANDEZ LOMELI, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 2 de enero de 1996, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: una casa con terreno ubicada en la calle de Azáleas número 54, lote 14, de la manzana 9, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote 15, al sur: 17.50 m con lote 13, al oriente: 7.00 m con lote 31, al poniente: 7.00 m con calle de Azáleas, con una superficie de: 122.50 m2.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO NUEVOS

PESOS 30/100 M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley.-Toluca, México, a 28 de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

6914.-15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

HERLINDA FIGUEROA CALVILLO.

NICOLAS CAYETANO GIL, en el expediente número 1317/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 65 de la colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 19.00 m con lote 16, al sur: 19.00 m con lote 18, al oriente: 8.00 m con calle uno, al poniente: 12.00 m con lote 4, con una superficie de: 190.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente a los 7 días del mes de diciembre de 1995.-Doy fe.-La Primer Secretaria del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

6922.-15, 28 diciembre y 10 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 364/95, C. RODOLFO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Juan Aldama 117, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 12.34 con Fidelina Caballero Vda. de Pérez, al sur: 13.71 m con calle Juan Aldama, al oriente: 16.45 con Angel Pérez C., al poniente: 15.54 con Bertha Huitrón Mtz. Superficie: 208.00 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 13 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6923.-15, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8545/95, ANSELMO ESCALONA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el poblado de Xometla, municipio de Acolman, distrito de

Texcoco, que mide y linda; al norte: dos líneas de 26.90 y 18.70 m con Benito Galindo, al sur: cuatro líneas de 10.90, 3.60, 17.30 y 13.75 m con Modesto Galindo, al oriente: tres líneas de 1.00, 24.40 y 14.75 m con Herlinda Juárez, al poniente: tres líneas de 13.05, 17.30 y 6.70 m con Caritina Rodríguez. Superficie aproximada de: 698.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6908.-15, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8625/95, MARINO VAZQUEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Tras de la Iglesia, ubicado en el barrio de Ixayoc, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: en tres líneas de 5.80, 3.70 y 3.80 m con Juan Manuel Molina Pérez, al sur: 12.60 m con patio de la Parroquia, al oriente: en tres líneas de 5.95 y 2.65 m con Juan Manuel Molina Pérez y 6.00 m con calle, al poniente: 14.55 m con patio de la Parroquia. Superficie aproximada de: 186 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6908.-15, 20 y 26 diciembre.

Exp. 7951/95, DANIEL MONJARAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Huajucalquito, ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Mpal. de Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 12.00 m con camino y 12.00 m con calle Huejucalco, al sur: 25.95 m con Pablo Mario González Morales, al oriente: 23.50 m con Jaime Miranda, al poniente: 19.00 m con camino rústico. Superficie aproximada de: 539.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6908.-15, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8613/95, MONICA HERNANDEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Fco. I. Madero No. 14, San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Jesús Velázquez Reynoso, al sur: 20.00 m con camino vecinal, al oriente: 30.00 m con Carlos Cortez, al poniente: 32.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6908.-15, 20 y 26 diciembre.

**TOLUCA, MEXICO, A 12 DE DICIEMBRE DE 1995
AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
JET SUPER SERVICIO, S.A. DE C.V.**

Se comunica a los señores accionistas de JET SUPER SERVICIO, S.A. DE C.V., que en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 11 de diciembre de 1995, los señores accionistas acordaron:

Primero.-Se decreta un aumento del capital social en su parte variable, por la suma de N\$ 560,000.00, dividido en 560,000 acciones, que con los N\$ 70,000.00 de su variable actual formen en lo sucesivo uno solo de N\$ 630,000.00, que sumados a su capital mínimo de N\$ 6,000.00, hacen un total del capital social de N\$ 636,000.00, representado por 636,000 acciones con valor nominal de N\$ 1.00 Moneda Nacional cada una.

Lo anterior a fin de que los accionistas, que no lo han hecho, ejerzan su derecho preferente para suscribir las acciones en la proporción que les corresponda con motivo del aumento del capital social en su parte variable decretado, dentro de los 15 (quince) días siguientes a la publicación del presente aviso.

ING. FRANCISCO GOMEZ DE OROZCO GONZALEZ.-
RUBRICA
ADMINISTRADOR UNICO.

6898.-15 diciembre.

**TELAS METALICAS INDUSTRIALES, S.A.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.**

CONVOCATORIA

ATENTO LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 161, 181 Y 183 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE TELAS METALICAS INDUSTRIALES, S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA QUE DEBERA LLEVARSE A EFECTO EL DIA 9 DE ENERO DE 1996 A LAS 9:00 HRS. EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA UBICADO EN FERROCARRIL 27, FRACC. INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

I. Discusión y aprobación en su caso del informe que el Consejo de Administración rinde a los accionistas respecto a la marcha de los negocios sociales por los ejercicios que transcurrieron del mes de junio de 1989 al 31 de diciembre de 1994. Informe que deberá rendirse en cumplimiento de lo establecido por los artículos 172, 161 y 166 fracción cuarta, todos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta que el comisario rendirá el informe a su cargo que la ley previene por los ejercicios sociales mencionados.

II. Aplicación de resultados respecto de las posibles utilidades acumuladas y depositadas en la tesorería de la empresa y hasta el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 1994.

III. Reforma de los estatutos sociales.

IV. Aumento del capital social.

V. Designación o ratificación del nombramiento de las personas que fungirán como miembros del consejo de administración así como la designación de secretario del mismo y comisario.

VI. Designación de la persona que como delegado de la asamblea ejecute las resoluciones tomadas por la misma y en su caso concurra al notario de su elección, quien deberá protocolizar el acta de asamblea.

Se hace del conocimiento de los accionistas que estará a su disposición en las oficinas de la sociedad el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, deberán presentar sus títulos acciones en la tesorería de la sociedad previamente a la hora señalada para su celebración.

11 de diciembre de 1995.

LA COMISARIO
SRA. IRMGARD HAUSER.-RUBRICA.

6899.-15 diciembre.

**PINTURAS Y TINTAS ESPECIALIZADAS S.A.
XALOSTOC, MEXICO**

C O N V O C A T O R I A

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 181 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE PINTURAS Y TINTAS ESPECIALIZADAS, S.A., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 9 DE ENERO DE 1996 A LAS 10:00 HORAS EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA CALLE DOS, COLONIA RUSTICA XALOSTOC, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, LA CUAL SE OCUPARA DE LOS PUNTOS QUE CONTIENE LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I.-INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990, 1991, 1992, 1993 Y 1994.

II.-INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS QUE CORRIERON DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990, 1991, 1992, 1993 Y 1994.

III.-DETERMINACION SOBRE APLICACION DE RESULTADOS.

IV.-RATIFICACION O DESIGNACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMISARIO.

V.-DETERMINACION DE LA SITUACION JURIDICA DEL DIRECTOR GENERAL, POR EL ABANDONO DE SUS GESTIONES.

VI.-DETERMINACION DE GERENTE GENERAL.

VII.-DESIGNACION DE DELEGADOS QUE FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ASAMBLEA.

VIII.-ASUNTOS VARIOS.

EN EL CASO DE NO REUNIRSE EL QUORUM NECESARIO PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA

ORDINARIA, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS, QUE SE VERIFICARA EN SU CASO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 9 DE ENERO DE 1996, EN EL DOMICILIO SOCIAL Y EN LA DIRECCION DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA, SITA EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA CALLE DOS, COLONIA RUSTICA XALOSTOC, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, BAJO LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA, CON ANTELACION CITADA.

* SE LES RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA PODER ASISTIR A LA ASAMBLEA, DEBERAN DEPOSITAR A MAS TARDAR UN DIA HABIL ANTERIOR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, LOS TITULOS DE LAS ACCIONES QUE JUSTIFIQUEN SU CALIDAD DE SOCIOS O LA CONSTANCIA QUE ACREDITE SU DEPOSITO EN ALGUNA INSTITUCION BANCARIA.

XALOSTOC, ESTADO DE MEXICO A 14 DE DICIEMBRE DE 1995.

MARIA DE LA LUZ TORRES RUBIO.-RUBRICA.
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

6910.-15 diciembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
POBLADO: "SAN LORENZO TLALMIMILPAN"
MUNICIPIO: SAN JUAN TEOTIHUACAN
ESTADO: MEXICO**

**ACCION: CONTROVERSIA POR POSESION Y GOCE DE UNA
UNIDAD DE DOTACION
E D I C T O**

EXP. NUM.: 174/95

C. JAIME AGUIRRE HUERTA:

En cumplimiento al acuerdo dictado en audiencia, de fecha quince de noviembre del año en curso, emplazo a usted para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto en el Periódico Oficial del Estado o en la audiencia que tendrá verificativo a las diez horas del día uno de febrero de mil novecientos noventa y seis, comparezca ante este Tribunal a contestar la demanda entablada en su contra por el COMISARIADO EJIDAL de san Lorenzo Tlalmimilpan, Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, por la posesión y goce de una unidad de dotación, amparada con el certificado de Derechos Agrarios número 3896553, a nombre de JAIME AGUIRRE HUERTA, este edicto deberá publicarse por dos veces dentro del término de diez días en el Periódico Oficial del Estado de México, y otro de amplia circulación en el poblado de referencia, así como en los estrados de este Tribunal, en los de la Presidencia Municipal de San Lorenzo Tlalmimilpan, en los lugares más visibles de ese poblado; de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23.

LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.-
Rúbrica.

6918.-15 diciembre y 2 enero.

**SUBDELEGACION ECATEPEC
OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.
MEX-1503**

CONVOCATORIA PARA REMATE MEX - 1503

A las 11:00 horas del día 10 de enero de 1996 se rematarán al mejor postor en el domicilio de Via Morelos Esq. Casanueva Col. Jardines de Casa Nueva los bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio, arriba indicado sirviendo de base las cantidades, que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente convocatoria en base al artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Nacional Financiera S.A. garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán hasta las catorce horas del día anterior del remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del registro federal de contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrescan por los bienes objetos del remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

DEUDOR Y EXPEDIENTE	BIM.	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REIMATE	POSTURA LEGAL
MALVAMEN, S.A. DE C.V.					
REG. PAT.	2/94	941039519	11,595.84		
C35 1747410	3/94	941070554	26,582.46		
	4/94	941103437	28,694.13		
	5/94	941137997	24,905.90		
UNA ENGRAPADORA DE PIE, SIN MARCA VISIBLE No. SERIE 325524 GB1A, CON CARRETE DESMONTABLE PARA ROLLO DE FLEJE, METALICO DE 3 mm, MARCA KOBLENZ. =====				3,000.00	2,000.00
UNA MAQUINA ENVASADORA AUTOMATICA MARCA GUSTHER, MOD. TA No. 2 SERIE 400691, COLOR BLANCO, CON MOTOR INTEGRADO SIEMENS No. SERIE F90T004-50. =====				13,000.00	8,666.70
UNA REVOLVEDORA Y/O BATIDORA MARCA AZTLAN COLOR VERDE, CUENTA CON RECIPIENTE PARA BATIDO DE 53 CMS. DE DIAMETRO, SIN ASPAS.=====				6,500.00	4,333.35
UNA CAMIONETA CHEVROLET TIPO VANETE MOD. 1992, PLACAS 7392-BE No. MOTOR 194292, SERIE 3GCHP42X2, EN COLOR BLANCO, PARA 3 ½ TONELADAS.=====				30,000.00	20,000.00
				TOTAL	52,500.00
					35,000.05

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES
ECATEPEC DE MORELOS NOVIEMBRE 28 DE 1995.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

C.P. JUAN ALFREDO NAJERA PEREZ.-RUBRICA
JEFE DE LA OFICINA